

Primer Encuentro Curioso: "¿Qué hay de nuevo en la Psicopatología, qué hay de nuevo en el Amor?". Cátedra 2 de Psicopatología de la UBA, CABA, 17.

## Identidad de género y nuevas formas del amor.

Gabriela Perrotta (coord.), Cristina Castañeda, Guadalupe Rodríguez Sapey, Matías Trucco y Florencia Quiroga.

Cita:

Gabriela Perrotta (coord.), Cristina Castañeda, Guadalupe Rodríguez Sapey, Matías Trucco y Florencia Quiroga (17). *Identidad de género y nuevas formas del amor. Primer Encuentro Curioso: "¿Qué hay de nuevo en la Psicopatología, qué hay de nuevo en el Amor?". Cátedra 2 de Psicopatología de la UBA, CABA.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/primer.encuentro.curioso/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef3x/cK5>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Identidad de género y nuevas formas del amor

Gabriela Perrotta (coord.), Cristina Castañeda, Guadalupe Rodríguez Sapey,  
Matías Trucco y Florencia Quiroga

Nos encontramos en una época en la que el transexualismo se ha visibilizado de un modo inédito. Si bien no se trata de algo nuevo, sí es novedosa la presencia actual, social y política, de agrupaciones de sujetos que demandan sus derechos en relación a nuevas prácticas sociales, políticas y sexuales.

Bajo el término *transexual* o *transgénero*, se suelen agrupar una multiplicidad de rasgos y modalidades que implican un rechazo al binarismo de género establecido.

La clasificación científica del sexo se remonta a la lógica aristotélica de clase y atributo: si un individuo posee tal atributo, por ejemplo un pene, estará en la clase de los machos, si no en la de las hembras y cabe esperar que tenga una vagina.

En 1968, Robert Stoller introduce la distinción sexo/género buscando una palabra que pueda nombrar a aquellas personas que teniendo un cuerpo de hombre, se sentían mujeres, introduciendo el concepto de "*identidad de género*". Stoller distingue el género del sexo biológico. Sin embargo, la dualidad femenino/masculino evoca una complementariedad y nos hace caer nuevamente en la lógica aristotélica, lógica de identificación imaginaria con un sexo y de una relación sexual imaginaria. Para este autor "el género es la cantidad de masculinidad o femineidad que se encuentra en una persona" (STOLLER, 1968).

De mantenernos en esta lógica de clase y atributo, llegamos a la noción de identidad de género: "la percepción, consciente o inconsciente de la pertenencia a un sexo y no al otro", tal como se encuentra no solo en el diccionario sino también en la Ley nacional n° 26.743 de identidad de género, que en su Art. 2 propone: "se entiende por *identidad de género* a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye

otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Ley 26.743, 2012).

La *Queer Theory*, es un movimiento que nace en EE.UU. en los años 60, que partiendo del rechazo al pensamiento binario hombre-mujer y cuestionando la identidad de género, propone en su lugar la idea de *transgénero*. Ésta consiste en desnaturalizar los cuerpos y los sexos, así como a promover la parodia en relación con las identidades de género -hombre y mujer- para revelar el carácter artificial de las mismas. La teoría del transgénero multiplica la nominación de las identidades y las sitúa como no fijas. Es así que, como plantea Judith Butler, filósofa representante de este movimiento, la identidad de género, como el sujeto, está siempre en un proceso de interminable devenir por lo cual no hay necesidad de fijar una identidad de una vez y para siempre.

En todo este movimiento y debate... ¿Qué puede aportar el psicoanálisis? Tempranamente en su obra, Freud amplía el concepto de “lo sexual”, que en su época se asociaba a la genitalidad y la reproducción. Además, para dicho autor, en la sexualidad humana no rige la normalidad. Al respecto nos dice: “En ninguna persona sana faltará algún complemento de la meta sexual normal que podría llamarse perverso y esta universalidad basta por sí sola para mostrar cuán inadecuado es usar reprobatoriamente el nombre de perversión” (FREUD, 1905: 146). Para Freud la sexualidad de hombres y mujeres está organizada alrededor del falo y la castración. Sin embargo, la diferencia sexual no se orienta por el primado genital sino por el del falo y la castración: unos tienen y otros no.

El concepto “significante falo” o falo simbólico es definido por Lacan como el significante del deseo y condensa su lectura sobre la teorización de Freud acerca de la dialéctica falo-castración como punto de anclaje del modo de identificación que permite a un hombre o a una mujer considerarse como tales. En su texto “*La significación del falo*” (LACAN, 1958) el significante falo tiene cinco funciones que permiten a un sujeto instalarse en una posición inconsciente: dar una significación de la posición sexual como hombre o mujer, dar una significación de qué se es en cuanto padre o madre, dar una significación de la función a cumplir frente al *partenaire* sexual, dar una significación de qué se es en tanto vivo o muerto, organizar las significaciones con una referencia sexual y significar el goce fálicamente.

Sabemos, con Freud, que la genitalidad -es decir, la configuración biológica aunque con consecuencias psíquicas- se muestra incapaz de comandar la erogenización del cuerpo. El postulado lacaniano “no hay relación sexual” extrema este planteo freudiano. Es decir, que para el psicoanálisis la diferencia de los sexos no es un dato primario, no está dado de entrada. La sexualidad no tiene un correlato biológico, sino que se construye a partir de un complejo entramado entre la historia singular del deseo -que se inicia a partir del deseo del Otro-, las fijaciones de goce, las identificaciones, la operatoria de la castración y del lazo con otros, dando la asunción de una posición sexuada que lejos está de ser acabada y estática.

Dicho de otro modo, el axioma “no hay relación sexual” lleva siempre a respuestas a veces típicas y otras veces singulares para lidiar con esta falta de complementariedad entre los sexos, con este agujero estructural que impide un taponamiento simbólico y efectivo al asunto.

Es que no hay nada en la experiencia humana que permita definir lo que es el hombre y la mujer. “La identificación sexual no consiste en creerse hombre o mujer, sino en tener en cuenta que hay mujeres, para el muchacho, que hay hombres, para la muchacha” (LACAN, 1971: 33). No se deviene sexuado por la identificación al significante hombre o al significante mujer, sino por tener en cuenta la diferencia sexual. Esta diferencia, a partir de la teorización de Freud, se dirime en términos de la lógica fálica (falo-castración) ya que no hay inscripción del genital femenino en el inconsciente.

Lacan plantea las fórmulas de la sexuación que tienen también una raigambre freudiana en la medida en que hay un solo significante en relación con el cual inscribirse: el falo. La función fálica implica una escritura del goce, y cada sexo toma una posición distinta respecto del mismo. Del lado hombre se encuentra el todo y la excepción. Del lado femenino se inscribe el no hacer excepción al falo y la lógica del no-todo.

Si no hay inscripción del Padre no se inscribe la excepción; sin ella, no hay posibilidad de inscribirse como hombre haciendo del goce un goce fálico. Pero tampoco es posible inscribirse del lado de una mujer, porque tampoco se puede inscribir el goce dentro de un no-todo goce fálico porque no está inscripto.

Como consecuencia de esto, puede afirmarse en el campo del psicoanálisis, que no hay respecto de esta imposibilidad estructural más que respuestas “pathológicas”. Toda elección sexuada –hetero, homo, trans, bi, etc- estará afectada por el “pathos”, por el sufrimiento, por el efecto traumático, que conlleva el encuentro con el “logos”, con el lenguaje, que rompe cualquier complementariedad posible. En este sentido creemos que la posibilidad de hacer diagnóstico -de hacer *psicopatología*- y de sostener categorías clínicas siempre abordadas a partir de su singularidad, no debe superponerse ni confundirse con la patologización del género o de conductas, que supondría patológica cualquier desviación de la norma heterosexual, como tampoco la correspondencia a priori de una estructura psíquica para alguna construcción de género -o identidad de género-.

Creemos que la patologización de la identidad de género trae consecuencias en términos de políticas públicas y, principalmente, para la asunción como sujetos de derecho, lo cual atenta contra la dimensión subjetiva por la que el psicoanálisis apuesta con su ética. Son muchos los discursos que han abolido como sujetos a quienes se presentan a partir de algún género en particular, siendo el caso de la transexualidad o el transgénero uno muy marcado por ello. Desde el psicoanálisis intentaremos no reducir al sujeto a un diagnóstico que, si bien es fundamental para la dirección de la cura, puede funcionar obstaculizando la escucha.

### **Responsabilidad profesional**

Como profesionales de la salud mental, que somos, debemos conocer el marco legal que garantiza los derechos de las personas que atendemos. En nuestra Facultad de Psicología no hay muchas materias en las que se trabaje con las leyes que deberíamos conocer.

La Argentina, en los últimos años, ha sido pionera en diversas leyes que evidencian un cambio de paradigma. Desde la Ley 25.673 que da creación al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley 26.618 de matrimonio igualitario, la cual permite que dos personas del mismo género puedan acceder al contrato matrimonial, y la Ley 26.743 de Identidad de Género mencionada, que establece el derecho al género desde la autopercepción. De

igual modo, el nuevo Código Civil y Comercial y la Resolución 65/15 del Ministerio de Salud de la Nación buscan promover acciones actualizadas y de calidad dentro del sistema de salud. Este nuevo corpus normativo permite visibilizar existencias y necesidades sociales. Diversos activismos y organizaciones de la sociedad civil han dado el puntapié inicial para poder poner en agenda estas cuestiones.

En esta línea, la Ley 26.657 del “Derecho a la protección de la salud mental” establece que jamás puede sustentarse un diagnóstico exclusivamente en la orientación sexual y/o identidad de género de las personas. Es decir, que el hecho de que alguien se reconozca como gay, lesbiana y/o trans no puede significar automáticamente la inscripción dentro del campo de la patología. Estos avances normativos contrastan con clasificaciones diagnósticas internacionales donde se ubica directamente a personas trans, por el simple hecho de su identidad de género.

Si nos reconocemos como profesionales de la salud mental, como miembros del equipo de salud, es importante contemplar una concepción integral de salud, sostenida en el enfoque de derechos humanos, aún cuando ésta parezca ir en contra de ciertas lecturas tradicionales del psicoanálisis.

### **¿Qué tiene para decir el psicoanálisis?**

Los cambios normativos anteriormente expuestos han dado lugar a que comience a ser posible que algunas voces sean escuchadas.

Si en psicoanálisis se trata de escuchar al sujeto, ¿por qué a veces se escuchan diagnósticos anticipados sin escuchar a nadie? Las personas trans son sujetos, como cualquier otro, podríamos decir. Aunque no tenemos tantas respuestas como cuando se trata de otros sujetos.

Al intentar explicar por qué una persona nace con unos genitales y se autopercibe -como dice la Ley- con otro género del que esos genitales le asignan, nos faltan argumentos teóricos. No nos alcanzan las teorizaciones freudianas y lacanianas que ya mencionamos, no nos alcanzan las fórmulas de la sexuación. Dudamos.

Tal vez lo más difícil es correrlos de un paradigma que no sólo responde a alguna tradición dentro del psicoanálisis sino que también lo hace al estereotipo

social y cultural: los nenes con las nenas, si tiene pene es nene y si tiene vagina es nena. Y lo demás: patología, perversión, enfermedad mental.

Por más peyorativo que suene, todavía se escuchan distintas versiones de ese paradigma.

Cada sujeto es cada sujeto y un psicoanalista debe escuchar a cada sujeto. No hay diagnóstico previo, como tampoco el diagnóstico es el objetivo del análisis.

Y no sólo eso: si nos queda claro que la pulsión no tiene objeto y que la sexualidad es perversa siempre, ¿por qué “lo patológico” es rápidamente rótulo para las personas trans, sin escuchar a cada una?

Como señalamos, la identidad de género siempre se construye y cada sujeto construye su identidad de género. Cuando sólo se pone el foco en las identidades que no encajan con la norma, nos estamos olvidando de las enseñanzas de Freud y de Lacan.

### **Propuesta final**

El saber del psicoanálisis y de los y las psicoanalistas es escuchado por otras disciplinas y respetado por otras profesiones de la salud, como la medicina, especialmente cuando esas disciplinas no tienen respuesta a la pregunta que genera que la consulta de una persona no se restrinja a lo biológico y médico.

En este sentido, la posición que se ha sostenido desde el psicoanálisis sobre la “enfermedad mental” de las personas que se manifiestan como trans, ha contribuido a que estas personas no sólo no sean escuchadas como sujetos sino que además fueran expulsadas del sistema de salud, con las consecuencias graves que esto ha tenido.

A pesar de ésto, las personas trans están empezando a tener acceso al cuidado de su salud. Pero la esperanza de vida de una persona trans ha sido hasta ahora de 35 años. Esto se debe a que, al no tener acceso a la atención de su salud y a los tratamientos necesarios para adecuar su cuerpo a su identidad de género, recurren a tratamientos caseros y procedimientos que, literalmente, ponen en riesgo su salud y su vida.

La importancia de hacer lugar a cada sujeto y escucharlo más allá de su identidad de género y los interrogantes que aún nos plantea para el psicoanálisis, no radica sólo en una cuestión de ética como psicoanalistas sino que, además,

nos hace responsables de aportar al equipo de salud una escucha que permita hacer lugar a sujetos que hasta ahora han quedado afuera de todo.

Nuestra propuesta es reflexionar sobre nuestro rol, escuchar a cada sujeto y seguir buscando argumentos teóricos que nos expliquen lo que todavía no podemos decir claramente.

También nos proponemos repensar categorías con las que se rotulan las identidades de género y las sexualidades: si hay acuerdo en que la pulsión no tiene objeto, ¿por qué cuesta tanto salir del binarismo y la heterosexualidad como norma? ¿Por qué cuesta aceptar que las nuevas formas del amor pueden construir “parejas” que no se nos ocurrían: hombre trans con mujer trans, mujer trans con hombre heterosexual, mujer con mujer, hombre con hombre, etc., etc.?

## **Bibliografía**

- ÁLVAREZ, A. et al., (2016). Transexualismo y travestismo desde la perspectiva del psicoanálisis. Segundo informe del Observatorio de Género y Biopolítica de la Escuela Una.
- BUTLER, J. (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós, Barcelona, 2007.
- LACAN, J. (1958): “La significación del falo”, en Escritos, vol. II, Bs. As., Siglo XXI, 2002.
- LACAN, J. (1971). Seminario 18: De un discurso que no fuera del semblante. Argentina: Paidós.
- Ley N° 26.743. Ley Nacional de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, mayo de 2012.
- MOREL, G. (2002) Ambigüedades sexuales. Manantial, España.
- STOLLER, R. (1968) Sexo y género: sobre el desarrollo de la masculinidad y la feminidad.